

Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Julio 2021¹

Al mes de julio las finanzas públicas continúan influenciadas por la recuperación de la actividad económica, el mayor nivel de precio del cobre (respecto al mismo periodo del año anterior) y las medidas implementadas por la ampliación de la Red de Protección Social, impulsada por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19. Por el lado de los ingresos, resalta la mayor recaudación tributaria, proveniente de resto de los contribuyentes, las grandes mineras y la recaudación de Codelco. Por otro lado, el gasto corriente presupuestario del Gobierno Central se mantiene creciendo a tasas reales de dos dígitos (35,1% a/a acumulado), explicado principalmente, por el mayor gasto para fortalecer la Red de Protección Social, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, destacando la extensión Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Universal²), las medidas de apoyo a las pymes, y el robustecimiento del sistema de salud. De esta forma, su tasa de ejecución a julio se sitúa en 80%, su mayor avance a julio, al menos desde el año 2000.

Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, acumulados al mes de julio, registraron un aumento de 29,3% real con respecto al mismo período de 2020**, incidido principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, gran minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco). Lo anterior, resultado de una mayor actividad económica y un mayor precio del cobre, que implicó una mayor recaudación.
- **El Gasto Presupuestario, acumulado a julio, muestra un incremento de 32,3% real respecto del mismo período del año anterior**, explicado por el crecimiento acumulado de los **gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente) de 35,1% a/a real**, que se han visto impulsados por el incremento registrado en Subsidios y Donaciones, Personal y Bienes, y Servicios de Consumo y Producción, con variaciones interanuales reales de 77,4%, 6,6% y 10,4%, respectivamente. Lo anterior se debe, principalmente, al mayor gasto para fortalecer la Red de Protección Social, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, destacando la extensión Ingreso IFE Universal, las medidas de apoyo a las pymes, y el robustecimiento del sistema de salud para hacer frente a la pandemia.
- **Por otro lado, el gasto en activos no financieros (Gasto de Capital), acumulado a julio, presentó un crecimiento real anual de 10,5%**. Destacando el incremento en **Inversión en 12,6% real anual**, explicado mayormente por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas con cargo al FET, así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por otro lado, las **Transferencias de Capital aumentaron 8,3% real anual**, un crecimiento menor al acumulado al mes anterior, explicado por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones y un adelantamiento de las transferencias para infraestructura en establecimientos educacionales.
- **Dado lo anterior, la tasa de ejecución del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, acumulado a julio, de 74,8% de la Ley Aprobada**, superior a lo observado en el mismo período de 2020 (55,5%), y que representa el mayor porcentaje de ejecución acumulada a julio, al menos desde el año 2000. En tanto, durante el mes de julio, la tasa de ejecución registró un 14,6% del Presupuesto aprobado, superior a lo observado en julio de 2020 (8,9%), debido la extensión en montos y cobertura de las medidas de la Red de Protección Social. Por su parte, el Gasto Corriente, también muestra su mayor avance, al menos desde el año 2000, presentando un porcentaje de ejecución de 80%.

¹ Cierre estadístico del informe: 30 de agosto de 2021.

² Que en julio benefició a más de 15,8 millones de personas. En base a información publicada por el Ministerio de Hacienda en: <https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/>

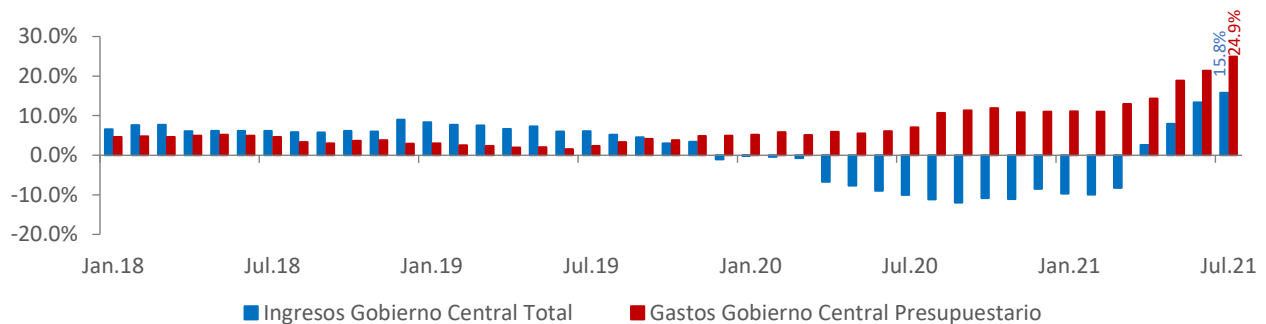
- La ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, acumulado a julio, asciende a **\$10.476.513 millones de pesos**, representando una ejecución del 87,3% respecto del Presupuesto Vigente del Fondo para 2021, destacando la ejecución de recursos destinados al pago del IFE Universal y del Bono Clase Media 2021.
- Con todo, en términos acumulados al mes de julio, se observó un déficit en torno a **3,9% del PIB³**, que corresponde a **\$9.136.484 millones**. En detalle, el Gobierno Central Total recaudó un total de \$29.751.070 millones, y se ejecutaron gastos por \$38.887.555 millones.

Balance del Gobierno Central Total
(millones de pesos y % del PIB)

	jul-2021		ene-jul 2021	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	4.140.273	1,8	29.751.070	12,6
Gastos	7.574.632	3,2	38.887.555	16,5
Balance	-3.434.360	-1,5	-9.136.484	-3,9

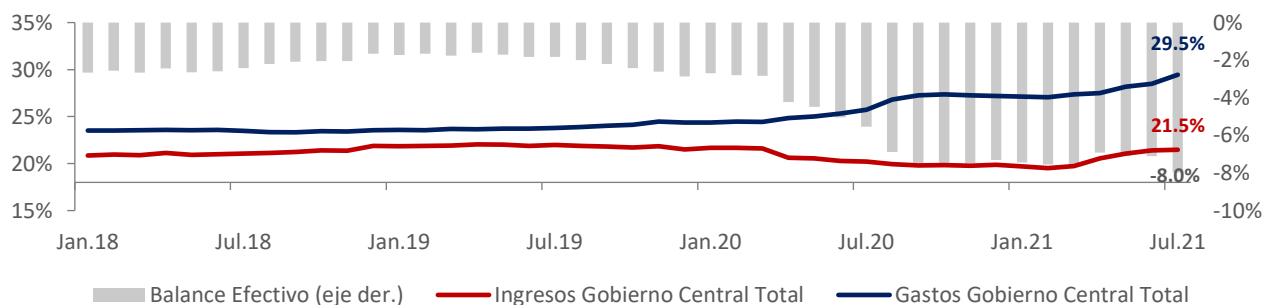
- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en julio fue igual a 15,8%, mientras que la respectiva variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 24,9%.

Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018-2021
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- Asimismo, la ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a julio presenta ingresos totales en torno a 21,5% del PIB y gastos equivalentes a 29,5% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta, al mes de julio, un déficit acumulado en 12 meses de 8,0% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



³ La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del II trimestre de 2021.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

- **Al mes de julio, el crecimiento anual real de los ingresos del Gobierno Central Total estuvo incidido principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y por Cobre Bruto (Codelco), respecto del mismo período del año anterior.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$29.751.070 millones, acumulado a julio, lo que representa un aumento de 29,3% real anual con respecto al mismo período de 2020. Así, este monto corresponde a un 12,6% del PIB estimado para el año. Este resultado obedece principalmente a los Ingresos Tributarios Netos (ITN), que registraron un crecimiento acumulado a julio de 30,1% a/a, de los cuales la mayor parte corresponde a Ingresos de Resto de contribuyentes (24,6% a/a), mientras que también destaca el aumento de GMP10 (165,0% a/a) y Codelco (228,5% a/a) en el periodo.
- **En cuanto al alza registrada por los Ingresos Tributarios Netos, ésta obedeció a la mayor recaudación por IVA e Impuesto a la Renta.** En particular, el incremento del IVA (39,8% a/a) se explicó por una mayor recaudación del IVA Declarado (22,6% a/a), debido al mayor dinamismo del consumo privado, sostenido, en parte, por los programas de ayuda fiscal de la Red de Protección Social implementada producto de la pandemia, junto con la mayor liquidez producto de los retiros de fondos previsionales y, en menor medida, al reintegro del IVA postergado durante el año pasado, a través de las medidas tributarias extraordinarias para enfrentar la crisis económica y sanitaria. En tanto, el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (37,1% a/a) se explica por las menores devoluciones realizadas en la Operación Renta 2021 (reflejadas en Sistema de Pago), por la reversión de las medidas tributarias extraordinarias y por el aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos durante el periodo. Por otro lado, en cuanto al resultado del mes de julio, la caída anual de la recaudación proveniente del Impuesto a la Renta obedeció a la disminución registrada en la Declaración Anual y en la Declaración y Pago Mensual, en parte, debido a la menor base de comparación producto de las medidas tributarias implementadas en 2020, que más que compensó el aumento en la recaudación de los PPM.
- **Por su parte, al mes de julio, el alza de los ingresos del cobre respondió al mayor precio del cobre, que más que compensó el menor tipo de cambio.** En el caso del precio del cobre, al mes de julio de 2021, éste promedió US\$4,1 la libra, mientras que en el mismo período de 2020 el promedio fue US\$2,6 la libra. Por el lado del tipo de cambio, en tanto, éste promedió \$724,2 a julio de 2021 versus el promedio, a igual período de 2020, de \$808,9. Con todo, cabe señalar que la caída registrada en la variación mensual nominal de julio se explica por menores ingresos percibidos por el impuesto adicional retenido asociado al envío de remesas. Por su parte, el mayor precio registrado implicó que Codelco traspasara nuevamente excedentes (dividendos) al Fisco en julio —situación que se ha observado desde abril de este año—, lo que compone parte de la recaudación de Cobre Bruto. Por otro lado, cabe destacar que en el mes de junio Codelco comenzó a transferir el pago de Impuesto a la Renta de Primera Categoría, junto con el Impuesto de 40% correspondiente a Empresas Públicas (D.L. 2.398). Estos pagos son realizados de forma trimestral por Codelco por lo que, al no ser registrado dicho pago en julio, se observa una caída en la variación mensual nominal de los ingresos por cobre bruto.

Ingresos del Gobierno Central, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia		jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.			jun.	jul.
INGRESOS	3.733.041	4.140.273	59,9	21,6	100,0	100,0	24,8	10,9	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	2.757.722	3.254.655	66,8	16,4	79,0	62,3	19,6	18,0	61,0	122,0
<i>Tributación minería privada</i>	319.981	222.290	702,6	152,9	20,0	18,3	0,4	-30,5	0,2	-24,0
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	2.437.741	3.032.365	51,1	12,0	59,0	44,0	22,7	24,4	60,8	146,0
Cobre bruto	461.533	291.577	587,8	314,2	28,2	30,1	84,7	-36,8	28,5	-41,7
Imposiciones previsionales	229.718	231.852	-9,6	-9,9	-1,8	-3,5	0,7	0,9	0,2	0,5
Donaciones	9.681	3.554	70,6	-3,8	0,3	0,0	61,5	-63,3	0,5	-1,5
Rentas de la propiedad	25.646	37.084	-88,7	-50,1	-14,4	-5,1	-37,9	44,6	-2,1	2,8
Ingresos de operación	73.921	78.197	55,8	50,3	1,9	3,6	6,6	5,8	0,6	1,1
Otros ingresos	174.624	242.779	114,6	69,1	6,7	13,5	92,0	39,0	11,3	16,7
Venta de activos físicos	195	574	31,8	-92,4	0,0	-0,9	-69,6	193,8	-0,1	0,1

Ingresos del Gobierno Central, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.
INGRESOS	25.610.798	29.751.070	30,6	29,3	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	20.800.031	24.054.686	32,5	30,1	85,0	82,6
<i>Tributación minería privada</i>	1.670.623	1.892.914	166,8	165,0	17,4	17,5
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	19.129.407	22.161.772	26,9	24,6	67,6	65,1
Cobre bruto	1.131.441	1.423.018	211,9	228,5	12,8	14,7
Imposiciones previsionales	1.373.033	1.604.885	-16,0	-15,2	-4,4	-4,3
Donaciones	62.455	66.008	-23,9	-23,0	-0,3	-0,3
Rentas de la propiedad	207.257	244.342	-63,5	-61,9	-6,0	-5,9
Ingresos de operación	764.966	843.164	82,3	78,7	5,8	5,5
Otros ingresos	1.268.642	1.511.421	50,2	53,0	7,1	7,8
Venta de activos físicos	2.973	3.547	-9,5	-67,2	0,0	-0,1

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia		jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.			jun.	jul.
1. Impuestos a la Renta	708.371	1.040.494	61,3	-16,0	24,4	-43,3	179,1	46,9	100,4	66,8
Declaración Anual	-753.534	-518.053	-67,4	-250,4	-27,5	-80,8	-38,5	-31,3	104,3	47,4
<i>Impuestos</i>	42.344	19.141	26,1	-74,6	0,8	-12,2	-98,0	-54,8	-453,3	-4,7
<i>Sistemas de Pago</i>	-795.878	-537.195	-64,5	-140,8	-28,2	-68,6	-76,0	-32,5	557,6	52,1
Declaración y Pago Mensual	503.731	592.125	17,5	-23,0	6,8	-38,7	-17,0	17,5	-22,7	17,8
Pagos Provisionales Mensuales	958.174	966.421	108,0	56,5	45,0	76,2	9,8	0,9	18,8	1,7
2. Impuesto al Valor Agregado	1.763.039	1.906.053	84,3	47,2	73,0	133,4	8,5	8,1	30,6	28,8
I.V.A. Declarado	2.471.726	2.660.978	43,0	31,0	67,3	137,4	5,7	7,7	29,7	38,1
Créd. Esp. Empresas Constructoras	-30.265	-30.791	-21,5	-88,8	-0,5	-3,2	7,7	1,7	-0,5	-0,1
Devoluciones	-678.422	-724.134	9,2	-0,5	6,2	-0,8	-0,9	6,7	1,4	-9,2
3. Impuestos a Productos Específicos	181.013	204.753	7,6	-15,5	1,2	-8,2	-30,1	13,1	-17,2	4,8
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	47.487	75.077	0,6	-12,0	0,0	-2,2	-70,9	58,1	-25,6	5,6
Combustibles	133.526	119.459	10,3	-4,2	1,1	-1,1	39,4	-10,5	8,3	-2,8
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	10.217	--	-68,5	--	-4,9	--	--	--	2,1
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	43.768	48.821	3604,8	4801,3	3,9	10,4	-9,5	11,5	-1,0	1,0
5. Impuestos al Comercio Exterior	36.752	42.047	67,0	53,7	1,3	3,2	-3,4	14,4	-0,3	1,1
6. Otros	24.779	12.486	-62,2	258,0	-3,7	4,5	-69,5	-49,6	-12,5	-2,5
Fluct. Deudores más Dif. Pendientes	-84.013	-46.168	-1160,2	4,2	-8,3	0,4	-374,0	-45,0	-25,3	7,6
Otros	108.791	58.655	88,5	45,7	4,6	4,0	115,0	-46,1	12,9	-10,1
Ingresos Netos por Impuestos	2.757.722	3.254.655	66,8	16,4	100,0	100,0	19,6	18,0	100,0	100,0

Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

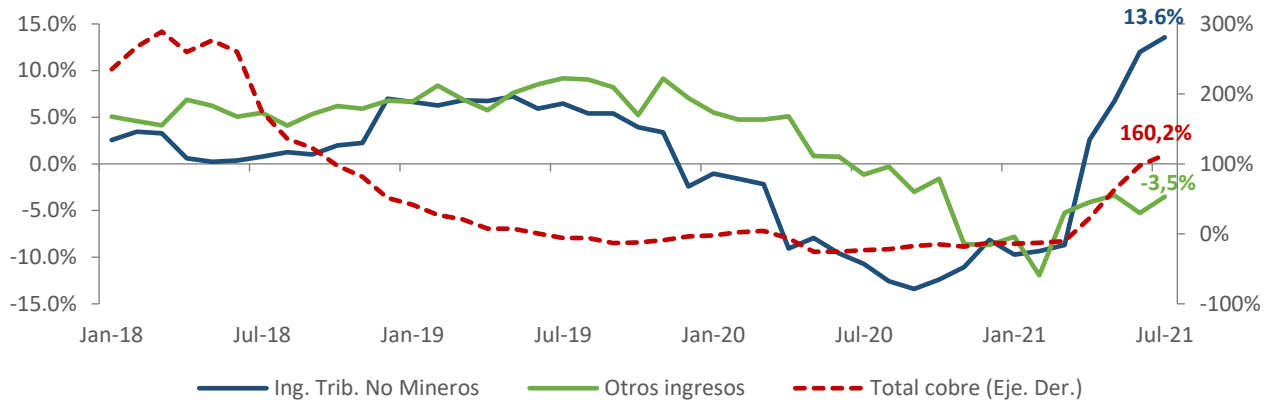
	MM\$		Var. 12 meses real			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.
1. Impuestos a la Renta	8.630.321	9.670.815	48,4	37,1	55,2	47,1
Declaración Anual	369.611	-148.442	-127,5	90,0	4,1	24,2
<i>Impuestos</i>	9.029.792	9.048.934	-15,5	-16,0	-32,4	-31,1
<i>Sistemas de Pago</i>	-8.660.181	-9.197.376	28,0	25,0	66,0	55,2
Declaración y Pago Mensual	3.249.377	3.841.502	10,5	3,6	6,1	2,4
Pagos Provisionales Mensuales	5.011.333	5.977.755	18,8	23,6	15,5	20,5
2. Impuesto al Valor Agregado	10.373.873	12.279.926	38,5	39,8	56,5	62,8
I.V.A. Declarado	14.569.140	17.230.118	21,2	22,6	49,9	57,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-178.170	-208.961	8,3	0,8	0,3	0,0
Devoluciones	-4.017.097	-4.741.231	7,4	6,3	6,3	5,7
3. Impuestos a Productos Específicos	1.363.154	1.567.907	-15,3	-15,3	-4,8	-5,1
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	620.157	695.233	17,6	13,5	1,8	1,5
Combustibles	742.997	862.456	-31,3	-28,5	-6,6	-6,2
Derechos de Extracción Ley de Pesca	0	10.217	100,0	-68,2	0,0	-0,4
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	268.925	317.747	-3,4	13,5	-0,2	0,7
5. Impuestos al Comercio Exterior	206.434	248.481	51,2	51,7	1,4	1,5
6. Otros	-42.676	-30.190	111,6	-108,4	-8,0	-7,0
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-582.421	-628.589	-195,6	-156,5	-7,6	-6,9
Otros	539.745	598.399	-4,2	-1,0	-0,5	-0,1
Ingresos Netos por Impuestos	20.800.031	24.054.686	32,5	30,1	100,0	100,0

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos
(%)

	Incidencia variación julio	Incidencia variación acumulada a julio
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	29,3	21,2
Tributación contribuyentes no mineros	70,7	78,8

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos, distinguiendo entre los que provienen de la tributación no minera, los que provienen del cobre (grandes mineras privadas y Cobre bruto) y el resto de los ingresos. En particular, se puede observar la importante aceleración que presentan los ingresos tributarios no mineros durante los últimos meses.

Ingresos Gobierno Central 2018-2021
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO⁴

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia		jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.			jun.	jul.
Gastos que afectan el patrimonio neto	5.317.484	7.002.501	39,7	65,7	93,3	98,1	-8,0	31,7	132,8	106,4
Personal	1.117.538	876.783	5,5	5,3	3,6	1,5	31,5	-21,5	-77,1	-15,2
Bienes y servicios de consumo y producción	359.092	372.509	3,6	3,6	0,8	0,5	-3,8	3,7	4,1	0,8
Intereses	20.677	333.929	-36,2	9,0	-0,7	1,0	-30,2	1515,0	2,6	19,8
Subsidios y donaciones	3.116.639	4.692.589	89,5	131,0	90,9	93,9	-15,9	50,6	169,2	99,5
Prestaciones previsionales 1/	695.384	703.576	-2,5	2,8	-1,1	0,7	-13,7	1,2	31,9	0,5
Otros	8.153	23.115	-25,6	127,2	-0,2	0,5	-48,3	183,5	2,2	0,9
Gastos en activos no financieros	671.569	570.125	19,1	10,6	6,7	1,9	20,4	-15,1	-32,8	-6,4
Inversión	350.469	297.190	10,1	18,4	2,0	1,6	31,6	-15,2	-24,2	-3,4
Transferencias de capital	321.100	272.935	30,8	3,1	4,7	0,3	10,2	-15,0	-8,6	-3,0
Total Gastos	5.989.053	7.572.625	37,0	59,7	100,0	100,0	-5,5	26,4	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado (millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jun.	jul.	jun.	jul.	Incidencia	
					jun.	jul.
Gastos que afectan el patrimonio neto	28.195.116	35.197.616	29,1	35,1	95,6	96,3
Personal	5.755.210	6.631.993	6,8	6,6	5,5	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	2.103.562	2.476.070	11,7	10,4	3,3	2,5
Intereses	996.109	1.330.038	-2,6	0,1	-0,4	0,0
Subsidios y donaciones	15.018.634	19.711.223	65,4	77,4	89,2	90,6
Prestaciones previsionales 1/	4.264.015	4.967.590	-3,3	-2,4	-2,2	-1,3
Otros	57.586	80.701	12,2	31,2	0,1	0,2
Gastos en activos no financieros	3.104.415	3.674.540	10,5	10,5	4,4	3,7
Inversión	1.583.957	1.881.146	11,6	12,6	2,5	2,2
Transferencias de capital	1.520.459	1.793.394	9,3	8,3	1,9	1,5
Total Gastos	31.299.531	38.872.156	27,0	32,3	100,0	100,0

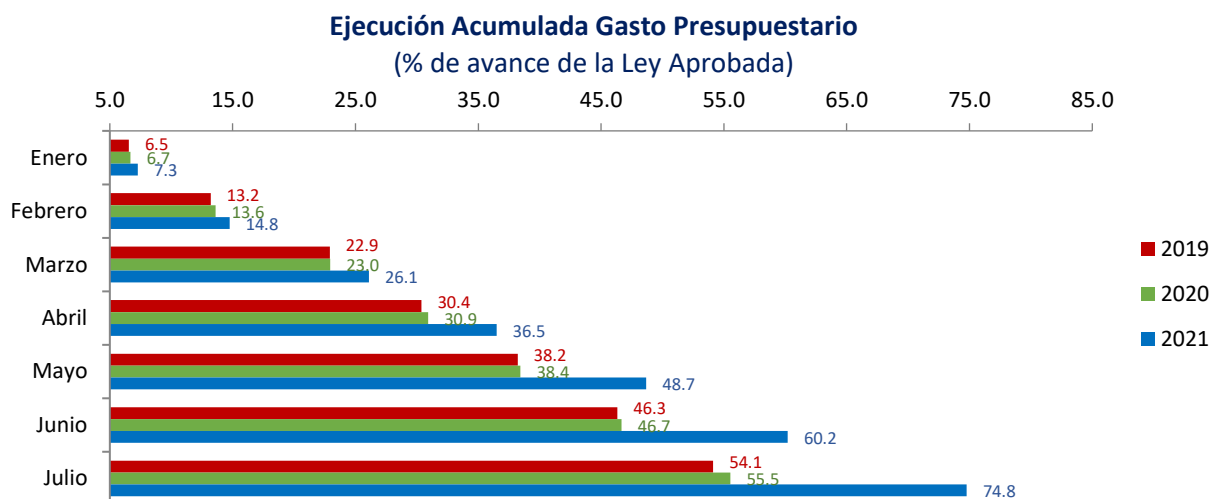
1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Acumulado a julio, el gasto presupuestario registró un incremento de 32,3% real anual, debido a:

- El alza de 35,1% a/a del gasto presupuestario que afecta el patrimonio neto (**Gasto Corriente**), se explica por:
 - **Subsidios y Donaciones (77,4% a/a y 90,6% de incidencia)**, debido tanto al pago del IFE Universal, la aplicación del subsidio al empleo entregado por el Servicio Nacional De Capacitación y Empleo (Sence), el aumento de cobertura del Aporte Previsional Solidario (APS) producto de la Ley Corta de Pensiones, y el pago, durante el mes de julio, del Bono Alivio MYPEs, aprobado a través de la Ley N°21.354, que otorga Bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.

⁴ Debido a las modificaciones establecidas en la Ley N°21.174, se presentan las variaciones del Gasto del Gobierno Central Presupuestario y no del Gobierno Central Total, como ocurría en informes de años previos.

- **Personal (6,6% a/a y 4,3% de incidencia)**, explicado por la contratación de personal de refuerzo para implementar diversas estrategias para enfrentar la pandemia. Asimismo, se observa un mayor gasto en personal producto de la incorporación de 4 nuevos servicios educativos de los Servicios Locales de Educación.
- **Bienes y Servicios (10,4% a/a y 2,5% de incidencia)**, debido a la adquisición de insumos clínicos, uso intensivo de elementos de proyección personal y fármacos asociados a la pandemia, mayor ejecución de la estrategia de residencias sanitarias, así como el efecto del pago centralizado que aceleró el devengo de facturas. Este último concepto se explica también por un mayor gasto en el Ministerio de Justicia asociado a una mayor demanda respecto de 2020 por documentos de identificación emitidos por el Servicio de Registro Civil (mayor demanda de cédulas de identidad y pasaportes), y el financiamiento de obligaciones contractuales en concesiones carcelarias.
- Por otro lado, destaca la variación mensual observada en el mes de julio en gasto por **Intereses**, que obedece al comportamiento semestral en el pago de cupones de los bonos del Fisco, el cual se concentra en los meses de enero y julio en el mercado local.
- **El crecimiento del Gasto de Capital de 10,5% a/a**, por su parte, estuvo incidido por un incremento tanto de la Inversión como de las Transferencias de Capital, con variaciones de 12,6% y 8,3% a/a, respectivamente. Respecto a Inversión, el resultado se explica mayormente por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por su parte, las Transferencias de Capital experimentaron un crecimiento menor al del mes anterior, explicado por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones y un adelantamiento de las transferencias para infraestructura en establecimientos educacionales.
- **En tanto, la tasa de ejecución del gasto presupuestario en julio fue de 14,6% respecto a la Ley Aprobada**, superior a la de julio de 2020 (8,9%). Por otro lado, **acumulado a julio, se registró un avance de 74,8%**, que fue superior a lo registrado al mismo mes de 2020 (55,5%), siendo la mayor tasa de ejecución acumulada al mes de julio, al menos desde el año 2000.



- Los ministerios que han mostrado los mayores porcentajes de avance dentro de la ejecución del gasto presupuestario al mes de julio son: Trabajo y Previsión Social, Mujer y Salud, además del Tesoro Público, con tasas de ejecución superiores a 70,0% de la Ley Aprobada, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 134,3%.
- Por su parte, el Gasto Corriente, también muestra su mayor avance, al menos desde el año 2000, presentando un porcentaje de ejecución de 80%. Según subtítulos, destaca Subsidios y Donaciones, explicado, en línea con lo anterior, con el pago del Ingreso Familiar de Emergencia, con una tasa de avance superior al 97% acumulado a dicho mes. Por otra parte, también en términos acumulados, los que presentan un menor avance en la ejecución son la Inversión y las Transferencias de Capital, es decir, los Gastos de Capital.

Tasa de ejecución del gasto presupuestario según subtítulos
(% de gasto ejecutado sobre Ley Aprobada 2021)

Gastos presupuestarios	Junio	Julio	Acumulado a julio
Total gastos presupuestarios	11,5	14,6	74,8
Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)	12,1	15,9	80,0
Personal	10,7	8,4	63,6
Bienes y servicios de consumo y producción	9,5	9,8	65,2
Intereses	1,0	16,5	65,6
Subsidios y donaciones	15,4	23,2	97,3
Prestaciones previsionales	9,3	9,4	66,6
Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)	8,4	7,1	45,8
Inversión	7,7	6,5	41,2
Transferencias de capital	9,3	7,9	52,0

- A continuación, se muestran los principales ministerios que ejecutan el Gasto Corriente. El ministerio con mayor incidencia en el crecimiento acumulado a julio corresponde a Trabajo y Previsión Social, con un aumento del gasto de 121,6% a/a (66,7% de incidencia), debido, entre otras cosas, al pago del IFE, Subsidio al Empleo en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a la implementación de la Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias. Luego destaca la variación del Salud, de 13,9% (9,3% de incidencia), explicada por la inyección de recursos para el proceso de inoculación contra el Covid-19 y el financiamiento de camas en el marco de la red integrada de salud.
- Otra partida que contribuyó de forma importante en el mayor Gasto Corriente a julio fue el Tesoro Público (variación de 80,7% e incidencia de 24,9%), por los beneficios contemplados en la Ley N°21.323, que concede el Bono Clase Media y a Transportistas, en la Ley N°21.339 que concede el Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP, consistentes en medidas de fuerte impacto en la Red de Protección Social y en particular, en el mes de julio, el comienzo del pago del Bono Alivio MYPEs, aprobado a través la Ley N°21.354.
- Por su parte, Interior y Seguridad Pública, así como Defensa Nacional, presentaron una disminución anual. En el caso del primero, se debe a una exigente base de comparación en cuanto a las transferencias realizadas durante 2020 para la emergencia sanitaria, cuyo financiamiento se implementó a través de fondos de apoyo extraordinario a municipios. Por otro lado, respecto al segundo, la menor ejecución se explica por un menor gasto en combustible, mantenimientos y reparaciones.

Ministerios con mayor Gasto Corriente aprobado ⁽¹⁾, avance a julio de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a julio 2021	% Avance a julio		Variación real anual
			2021	2020	
TOTAL	43.972.052	35.197.616	80,0%	58,4%	35,1%
Trabajo	8.275.343	11.117.669	134,3%	62,6%	121,6%
Salud	9.042.201	6.994.724	77,4%	68,2%	13,9%
Interior	2.046.144	1.232.795	60,2%	69,5%	-16,1%
Defensa	1.653.551	952.038	57,6%	55,8%	-3,6%
Educación	10.682.508	5.997.471	56,1%	53,9%	1,0%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 72,1% del Gasto Corriente aprobado.

- En cuanto al **Gasto de Capital** a julio, prácticamente todos los ministerios presentados muestran tasas de ejecución superiores a las registradas al mismo mes de 2020. En términos de crecimiento anual, en tanto, destacan **Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Educación**, explicado por el impulso dado por el plan de reactivación que entregó un mayor nivel de recursos que asigna el FET en inversión. Dicho plan, que consideró, acelerar los procesos de licitación, adjudicación e inicio de contratos, favoreció la aceleración de la ejecución del gasto de capital y, en consecuencia, ha dado un mayor impulso a la reactivación económica.
- Por otro lado, respecto a los ministerios que registraron disminuciones anuales, el panorama regional, asociado a los efectos administrativos producto de la implementación de las Leyes N°21.073 y N°20.990, ha incidido en la ejecución del Ministerio del Interior; mientras que, en Salud, se debe a una menor ejecución de compras de equipos y equipamiento —para enfrentar el Covid— respecto de 2020.

Ministerios con mayor Gasto de Capital aprobado ⁽¹⁾, avance a julio de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a julio 2021	% Avance a julio		Variación real anual
			2021	2020	
TOTAL	8.016.259	3.674.540	45,8%	40,0%	10,5%
Vivienda	2.165.166	1.174.726	54,3%	47,0%	20,1%
Obras Públicas	2.367.287	1.239.743	52,4%	45,5%	15,1%
Educación	381.911	146.711	38,4%	31,3%	16,5%
Interior	1.529.026	557.019	36,4%	39,2%	-8,9%
Salud	838.089	279.339	33,3%	29,8%	-1,8%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 90,8% del Gasto de Capital aprobado.

- Para complementar los antecedentes presentados, en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores a julio, a continuación, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y Transferencias de Capital.
- En el siguiente cuadro se presenta la **Inversión**, cuyo aumento fue de 12,6% a/a a julio, principalmente por el crecimiento de 16,4% en **Obras Públicas** (incidencia de 67,9%) y el aumento de 36,7% de **Vivienda y Urbanismo** (incidencia de 27,8%). Lo anterior refleja, como se señaló previamente, el impulso que se ha logrado con el FET.

Ministerios con mayor Inversión aprobada⁽¹⁾, avance a julio de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a julio 2021	% Avance a julio		Variación real anual
			2021	2020	
TOTAL	4.553.956	1.881.146	41,3%	36,3%	12,6%
Obras Públicas	1.973.785	1.016.080	51,5%	44,6%	16,4%
Vivienda	473.722	218.532	46,1%	34,2%	36,7%
Interior	1.006.505	352.322	35,0%	35,1%	1,2%
Salud	709.355	190.280	26,8%	24,2%	-5,8%
Educación	94.569	23.731	25,1%	12,1%	76,5%

(1) Se ordenan descendientemente por mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2021. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 93,5% de la total aprobada.

- Por su parte, el aumento del gasto ejecutado a julio en **Transferencias de Capital** (8,3% real anual), es incidido, principalmente, por **Vivienda y Urbanismo, seguido de Obras Públicas, Educación y Salud**. Por su parte Interior muestra una reducción en este ítem de gasto, respecto del mismo periodo en el año anterior.
- Cabe señalar que la importante incidencia en el incremento en Transferencias de Capital se explica por Vivienda y Urbanismo dado el aumento de gasto en subsidios habitacionales regulares y FET, acorde al ciclo de esa inversión. Por otro lado, cabe destacar que, a pesar de la caída interanual en las transferencias de capital a julio registradas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, este registra un aumento de 30% respecto al mes anterior, por transferencias de la SUBDERE a municipios, asociado al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y al Fondo de Desarrollo Local (PMU y PMB).

Ministerios con mayores Transferencias de Capital aprobadas⁽¹⁾, avance a julio de 2021

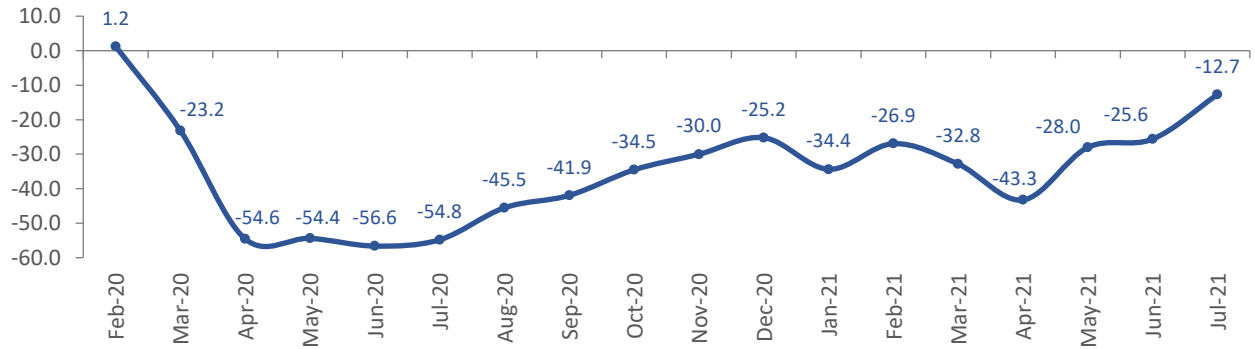
(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a julio 2021	% Avance a julio		Variación real anual
			2021	2020	
TOTAL	3.462.303	1.793.394	51,8%	44,6%	8,3%
Salud	128.734	89.060	69,2%	69,1%	8,2%
Obras Públicas	393.502	223.664	56,8%	49,9%	9,2%
Vivienda	1.691.445	956.194	56,5%	50,8%	16,9%
Educación	287.342	122.980	42,8%	38,6%	9,3%
Interior	522.521	204.697	39,2%	46,6%	-22,2%

(1) Se ordenan descendientemente por mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2021. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 87,3% del total aprobadas.

- Tal como se ha señalado en informes anteriores, los niveles de movilidad en el país se han visto considerablemente afectados desde que comenzó la crisis sanitaria, sin embargo, se ha implementado un proceso de apertura gradual, dada la disminución de casos y de positividad a nivel nacional, junto con el avanzado plan de vacunación. Lo anterior, sumado a la aceleración de los procesos ligados a la inversión y los mayores recursos asignados a ésta, ha permitido alcanzar una mayor ejecución del gasto de capital a la fecha, respecto al año anterior. En la medida que estas condiciones favorables se mantengan, se espera que esta tendencia continúe el resto del año, en línea con el índice de movilidad expuesto a continuación.

Índice de movilidad en Chile



Nota: El índice de movilidad corresponde al promedio de los índices de movilidad de Google en *retail* y recreación; comestibles y farmacias; parques, estaciones de tránsito y lugares de trabajo (no incluye zonas residenciales). 1 es la base del índice, identificando un nivel normal de movilidad.

Fuente: Covid-19 Community Mobility Reports, Google.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL⁵

- Respecto del gasto en inversiones realizado por los gobiernos regionales a julio de 2021, este presentó una tasa de ejecución de 40,3% del presupuesto vigente a dicho mes, si bien esta cifra se encuentra sobre lo registrado al mes de junio (33,9%), aún es inferior a lo registrado al mismo período de 2020 (43,4%), lo que se debe principalmente a los efectos de las medidas de restricción a la movilidad que ha afectado a las regiones producto de las medidas sanitarias y, por ende, a la ejecución de los proyectos de inversión. Con todo, destaca el comportamiento dispar de estas entre las distintas regiones, en medio del efecto heterogéneo del avance de la pandemia y restricciones de movilidad entre las regiones.
- Por último, destacan, con las mayores tasas de ejecución a julio, las regiones Metropolitana, Atacama, Los Ríos, Los Lagos y Coquimbo, con porcentajes superiores al 40% de su Presupuesto Vigente.

Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a julio 2020-2021 (miles de pesos y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Ley de Presupuestos Inicial	Presupuesto 2020		% de Ejecución 2020	Presupuesto 2021		% de Ejecución 2021	
		Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a julio (b) (c)		Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a julio (b) (c)		
Arica y Parinacota	33.957.000	41.186.633	14.003.112	34,0	35.489.986	42.373.701	17.006.207	40,1
Tarapacá	44.302.090	48.700.955	13.763.302	28,3	46.187.257	49.423.451	16.120.051	32,6
Antofagasta	80.864.865	78.489.327	28.457.171	36,3	82.071.797	84.301.035	28.567.976	33,9
Atacama	66.753.533	75.796.482	20.309.482	26,8	67.862.971	67.533.239	31.159.518	46,1
Coquimbo	64.268.724	68.290.904	34.675.341	50,8	67.213.231	69.134.781	29.254.118	42,3
Valparaíso	79.102.746	84.067.365	28.109.864	33,4	79.865.023	81.598.279	30.286.374	37,1
Metropolitana	127.382.905	126.957.830	66.974.155	52,8	127.190.168	128.271.135	86.080.735	67,1
O'Higgins	68.939.562	68.430.910	31.652.252	46,3	70.786.368	72.496.878	29.617.233	40,9
Maule	83.036.158	89.557.700	35.444.432	39,6	82.795.460	83.754.757	34.931.203	41,7
Ñuble	52.009.247	46.722.440	21.921.558	46,9	51.921.406	52.179.536	10.346.666	19,8
Biobío	80.704.283	94.271.654	42.310.668	44,9	84.404.112	88.922.008	28.150.645	31,7
La Araucanía	124.869.536	120.459.325	56.038.622	46,5	130.991.164	133.627.401	44.701.131	33,5
Los Ríos	49.273.959	49.054.240	15.658.929	31,9	51.484.010	54.079.174	24.069.664	44,5
Los Lagos	80.474.279	75.146.750	40.565.104	54,0	80.902.748	97.260.439	41.948.719	43,1
Aysén	56.197.119	67.148.287	32.547.102	48,5	58.142.285	64.002.226	25.304.710	39,5
Magallanes (d)	53.099.521	72.380.596	41.316.120	57,1	54.918.579	76.983.184	25.077.599	32,6
TOTAL	1.145.235.527	1.206.661.398	523.747.214	43,4	1.172.226.565	1.245.941.224	502.622.549	40,3

a) Presupuesto vigente con decretos modificatorios totalmente tramitados a julio de 2021.

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50)

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulado son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

d) Las cifras de Magallanes no incluyen Fondema.

Fuente: Dipres.

⁵ Se reporta el gasto de los Gobiernos Regionales sin descontar las Transferencias de Capital consolidables y sin Fondema.

Anexo

Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a julio de 2021

1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288⁶, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas⁷.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a julio de 2021, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.⁸

⁶ Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

⁷ Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

⁸ Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25915.html>

2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a julio 2021⁹

Se reporta una ejecución, al mes de julio, de \$10.476.513 millones (87,3% del Presupuesto Vigente), destacando el comienzo de la implementación del IFE Universal y el pago del nuevo Bono Clase Media otorgado a través de la Ley N°21.323.

Avance en la ejecución del Fondo FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a julio de 2021

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 500103 más medidas de apoyo adicional. (miles de pesos)

Fondo Covid 2021	Ley de Presupuestos 2021 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2021	Ejecución a julio	Tasa de ejecución del Presupuesto Vigente a julio
Inversiones sectoriales ¹	1.503.105.342	1.511.349.562	289.096.876	19,10%
Ingreso Familiar de Emergencia ²	520.654.048	3.347.445.950	5.654.922.921	168,90%
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	1.683.831.060	367.984.082	21,90%
Subsidios a PYME	46.012.500	47.308.746	1.452.383	3,10%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ³	54.206.521	47.056.736	4.813.677	10,20%
Apoyo al sector Cultura	15.314.000	16.567.381	6.965.148	42,00%
Fondo Vacunas Covid	153.140.000	299.186.635	230.998.473	77,20%
Fondo Listas de Espera ⁴	114.855.000	114.855.000	0	0,00%
Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos ⁵		7.785.000	1.373.029	17,60%
Bono Independientes		3.024.000	330.499	10,90%
Bono Clase Media		1.095.810.000	1.115.224.613	101,80%
Bono Pensionados Renta Vitalicia		95.108.000	35.905.100	37,80%
Bono Transportistas		128.500.000	68.448.000	53,30%
Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP		655.000.000	625.526.857	95,50%
Préstamo Solidario Clase Media		1.200.740.000	805.016.549	67,00%
Préstamo Pensionados Renta Vitalicia		232.952.000	19.690.324	8,50%
Préstamo al Transportista de Pasajeros		71.769.000	10.369.457	14,40%
Bono Alivio MYPEs ⁶		--	877.573.400	--
Fondo Extraordinario de Salud ⁷		1.440.000.000	360.821.957	25,06%
Total Fondo Covid 2021 y Medidas Extraordinarias	4.094.142.471	11.998.289.070	10.476.513.345	87,32%

1 La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, su ejecución acumulada incluye \$43.157 millones destinados al otorgamiento de préstamos. Asimismo, se incluyen también \$981 millones en préstamos otorgados por el Ministerio del Interior en el marco de las medidas de inversión.

2 En el caso del Ingreso Familiar de Emergencia, cabe señalar que se incluye como parte del registro respectivo, el mayor gasto asociado a ampliación y refuerzo del IFE anunciados por el Presidente de la República como parte de las medidas extraordinarias de apoyo a la crisis por la Pandemia y su cobertura Universal.

3 Incluye gasto ejecutado mediante transferencia consolidable destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público.

4 Se estima que los recursos asociados al ítem "listas de espera" comiencen a reflejarse desde la ejecución correspondiente al mes de septiembre respecto de las intervenciones que desde el mes de agosto se encuentra desarrollando los prestadores.

5 Correspondiente a recursos adicionales para el cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos" en la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que incluye el Fondo de Iniciativas para superación de la Pobreza.

6 Corresponde al bono otorgado a través de la Ley N°21.354, publicada el 17 de junio de 2021, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto a través del Decreto (H) N°1445, el cual fue tomado razón y se encuentra totalmente tramitado en el mes de agosto. Por tanto, tales recursos serán considerados en el presupuesto vigente del próximo Informe de Ejecución Presupuestario. Sin perjuicio de lo anterior, en el presente Informe corresponde exponer los primeros pagos asociados a este bono los cuales fueron ejecutados durante el mes de julio y sus pagos fueron realizados a través de la Tesorería General de la República.

7 Este fondo fue creado como Fondo Extraordinario en el Tesoro Público a través del Decreto (H) 1225 con fecha 29 de junio de 2021, con el objeto de financiar gastos asociados al Covid-19. La ejecución reportada a julio corresponde a los recursos incorporados al presupuesto vigente del Ministerio de Salud mediante decretos totalmente tramitados al 30 de julio, con el fin de financiar las prestaciones que el fondo autoriza.

⁹ En esta oportunidad, con el fin de contribuir a la mayor transparencia presupuestaria, se agrega información respecto de la entregada en reportes previos. En forma específica se entrega información sobre la tasa de avance respecto del Presupuesto Vigente además de incluir información de nuevas medidas, por tipo de gasto (corriente, de capital y préstamos) y sobre los Gobiernos Regionales.